ANEXO 06

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA CONTRALORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actuando en calidad de Representante Legal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

> *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*

E igualmente, el artículo 15 de la Ley 330 de 1996 establece: *"Las Contralorías Departamentales no podrán contratar la prestación de servicios personales para el cumplimiento de funciones que estén a cargo de los empleados que hagan parte de la planta de personal. Igualmente, no podrán destinar recurso alguno para atender actividades que no tengan relación directa con el control fiscal. La violación de lo dispuesto en este artículo será causal de mala conducta".* Pese a lo anterior y teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde a un contrato de prestación de servicios La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de veinticuatro (24) de mayo de dos mil once (2011), ***Consejero ponente: ENRIQUE JOSE ARBOLEDA PERDOMO, dentro del radicado 11001-03-06-000-2010-00052-00(2003).,*** aclaró que las Contralorías Departamentales **sí están habilitadas para celebrar los contratos de prestación de servicios** profesionales y los de apoyo a la gestión con personas jurídicas y con personas naturales, para atender las actividades que su administración y funcionamiento requieran siempre que ellas tengan relación directa con el control fiscal y no se encuentren dentro de las actividades y funciones asignadas a los empleos de sus plantas de personal.

HACE CONSTAR

Que la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera, y su Subdirección de Personal y Carrera Administrativa, de la **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**, mediante estudios técnicos justifica la necesidad y conveniencia para la contratación de bienes y servicios, con el fin que se adelante un proceso contractual que conlleve a la Prestación de servicios profesionales de una profesional en psicología para brindar apoyo psicosocial a los servidores públicos de la entidad y su núcleo familiar, e igualmente, en la aplicación de pruebas psicotécnicas del formulario COMPET, incluyendo el seguimiento a los resultados y el cierre de brechas, en el marco del SG-SST y del plan de bienestar social de la entidad.

Que la señora **STEPHANIA TRIGUEROS GIRON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.130.072 expedida en Cali- Valle, de profesión Psicóloga con título de la Universidad de San Buenaventura de Cali-2015; Especialista en Procesos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad San Buenaventura, conforme al Acta de Grado No.CA-314 del 5 de abril de 2018, presentó propuesta adjunta con documentos soporte que acreditan su título profesional y especialización . Adicionalmente, presenta planilla de pago al día de seguridad social de acuerdo a la ley, cuenta con registro

único tributario RUT, hoja de vida de persona natural de la función pública, se encuentra hábil para contratar, presenta antecedentes disciplinarios, judiciales, certificado de medidas correctivas y de responsabilidad fiscal sin reporte de anotaciones, que le impidan obligarse contractualmente, con el fin de satisfacer los requerimientos de la entidad.

Que la señora **STEPHANIA TRIGUEROS GIRON** Psicóloga, especialista en Procesos Humanos y Desarrollo Organizacional, con experiencia en reclutamiento, selección de personal, entrevistas por competencias, apoyo, intervención u orientación a colaboradores. Desarrolla su profesión con eficiencia, proactividad y compromiso en la gestión del talento humano, con habilidades en análisis de perfiles, aplicación e interpretación de pruebas psicotécnicas. Sobresaliente por su capacidad de trabajo en equipo, manejo de relaciones interpersonales, vocación de servicio.

EXPERIENCIA

AMANECERTM MEDICO SAS

Laboró desde el 09 de enero de 2019 hasta el 24 de enero de 2023, como Analista de Talento Humano.

ALBA S.A

Laboró desde el 9 de julio del 2024 hasta el 20 de febrero de 2025, desempeñando el cargo de ANALISTA DE SELECCION Y CONTRATACIÓN.

GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO TOBIAS EMANUEL

Realizó su practica en Psicología desde junio de 2014 hasta julio de 2015 apoyando todos los procesos del Gestión Humana.

GESTIÓN HUMANA DEL INSTITUTO TOBÍAS EMANUEL

Suscribió contrato de prestación de servicios, desde febrero hasta junio de 2016, realizando procesos de selección.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Prestó sus servicios profesionales a la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, mediante las siguientes órdenes de prestación de servicios, por concepto de honorarios, que se relacionan:

Orden de servicio	Descripción	Intensidad
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.16-02-0016	Psicóloga de la Unidad de Servicios Psicológicos Bonaventurianos. Funciones: 1. Evaluación cognitiva a niños y adultos, 2. Evaluación del desarrollo, 3. Aplicación de pruebas psicológicas, 4. Consulta psicológica individual, de pareja, de familia, 5. Procesos de orientación profesional, 6. Procesos de selección, 7. Talleres de motivación para realizar orientación vocacional, 8. Gestión para búsqueda de servicios psicológicos en la ciudad, 9. Visitas institucionales a empresas, entidades educativas y fundaciones para la consecución de contratos de psicología 10. Apoyo administrativo en el área de proyección social 11. Charlas y seminarios gratuitos a comunidad Bonaventuriana.	Del 25 de Febrero al 24 de Junio de 2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.16-02-0050	Psicólogo de la Unidad de Servicios Psicológicos Bonaventurianos. Funciones: 1. Evaluación cognitiva a niños y adultos, 2. Evaluación del desarrollo, 3. Aplicación de pruebas psicológicas, 4. Consulta psicológica individual, de pareja, de familia, 5. Procesos de orientación profesional, 6. Procesos de selección, 7. Talleres de motivación para realizar orientación vocacional, 8. Gestión para búsqueda de servicios psicológicos en la ciudad, 9. Visitas institucionales a empresas, entidades educativas y fundaciones para la consecución de contratos de psicología, 10. Apoyo administrativo en el área de proyección social, 11. Charlas y seminarios gratuitos a comunidad Bonaventuriana.	Del 25 de Julio al 22 de Diciembre de 2016
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 2016-6376	Psicólogo que corresponde al servicio de orientación vocacional del colegio alemán.	Del 30 de Octubre al 30 de Noviembre de 2016
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.17-02-006	Psicóloga de la Unidad de Servicios Psicológicos Bonaventurianos. Funciones: 1. Evaluación cognitiva a niños y adultos, 2. Evaluación del desarrollo, 3. Aplicación de pruebas psicológicas, 4. Consulta psicológica individual, de pareja, de familia, 5. Procesos de orientación profesional, 6. Procesos de selección, 7. Talleres de motivación para realizar orientación vocacional, 8. Gestión para búsqueda de servicios psicológicos en la ciudad, 9. g. visitas institucionales a empresas, entidades educativas y fundaciones 10. para la consecución de contratos de psicología, 11. Apoyo administrativo en el área de proyección social, 12. Charlas y seminarios gratuitos a comunidad Bonaventuriana.	Del 23 de Enero al 23 de Junio de 2017

Que de conformidad con la verificación realizada por la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiero y la Oficina Jurídica de los documentos soportes a la propuesta, se establece que cuenta con la **IDONEIDAD y/o EXPERIENCIA** requerida por la Contraloría, lo cual permite prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, para *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS Y BENEFICIARIOS AUTORIZADOS, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO".*

Por lo anterior, la representante legal y ordenadora del gasto de la Contralora del Valle del Cauca, ordena a la jefe de la **OFICINA JURIDICA** de la entidad, inicie el proceso de contratación en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Departamental del Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Luz Ángela Téllez Delgado	Profesional Especializada	
Proyectó:	Natalie del Rosario González	Subdirectora Administrativa de Personal y Carrera Administrativa	
Revisó:	Edwin Mejía Chacón	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera	
Aprobó	Diana Lucía Patiño López	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CODIGO: M1P2-03	VERSION: 2.0